

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7182 *INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IQESIL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 23 de junio de 2016, la junta general de accionistas de Industrias Químicas del Ebro, Sociedad Anónima, acordó la fusión por absorción de Iqesil, Sociedad Anónima Unipersonal, por Industrias Químicas del Ebro. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Iqesil por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Zaragoza, 4 de julio de 2016.- Don Jorge Villarroja Greschuhna, Secretario del consejo de administración de la sociedad absorbente y el representante persona física de Industrias Químicas del Ebro, administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A160044173-1